|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Gobierno del Estado de Sonora / Secretaría de Hacienda | | |
| Programa presupuestario | **Clave** | **Nombre del programa** |
| E413E28 | Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas |

|  |  |
| --- | --- |
| Población objetivo | Cuantificación |
| Familias indígenas del estado de Sonora | 4,500 |
| Población potencial | **Cuantificación** |
| Población indígena del estado de Sonora | 32,500 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Alineación al PND | | Alineación con el PED | |
| Metas | 2. México incluyente | **Eje estratégico** | Eje 4. Todos los Sonorenses, todas las oportunidades. |
| Objetivos | Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. | **Retos** | Reto 13: Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del estado. |
| Estrategias | 2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos | **Estrategias** | Estrategia 13.1. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y la disponibilidad de servicios e infraestructura básica, vivienda para sus municipios, regiones y microrregiones, mediante la gestión y concertación de acciones orientadas al reconocimiento y respeto a su autonomía, en consonancia con el orden jurídico vigente. |

|  |  |
| --- | --- |
| Alineación con Programa Institucional de Mediano Plazo | |
| Reto | Reto 04. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje. |
| Objetivo / Prioridad | Objetivo 1: Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.  Objetivo 2: Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena.  Objetivo 3: Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena.  Objetivo 4: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas, reconociendo su carácter de patrimonio nacional. |
| Estrategia | Estrategia 1.1. Institucionalizar los mecanismos de diálogo con los representantes de las comunidades y pueblos indígenas del Estado, y la atención a sus demandas escritas, con el propósito de concertar las acciones y programas para el desarrollo integral de las mismas.  Estrategia 1.2. Generar programas de políticas transversales con los tres niveles de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales a favor de pueblos y comunidades indígenas.  Estrategia 1.3. Desarrollar programas que generen mejores condiciones en salud, educación así como la construcción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda en beneficio de la población indígena.  Estrategia 2.1. Fortalecer e impulsar el reconocimiento y la vigencia de los derechos de la población Indígena, en materia administrativa, agraria, Civil y Penal.  Estrategia 3.1. Impulsar los programas de combate a la pobreza y la marginación de los grupos indígenas.  Estrategia 4.1. Fomentar los actos culturales de acuerdo a su pertinencia indígena, (lengua, vestimenta, danza, música, signos, literatura, gastronomía indígena y medicina tradicional). Así como la rehabilitación de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales. |
| Sitio web de consulta | <http://estrategia.sonora.gob.mx/images/PSEEG/NormatividadPMP/Institucionales/-CEDIS.pdf> |

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad presupuestaria | Unidad(es) ejecutora(s) |
| Secretaría De Gobierno | Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Objetivo general | | | | | |
| Contribuir a impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas | | | | | |
| Componentes (Bienes y/o servicios) | | | | | |
| C1 | **C2** | **C3** | **C4** | **C5** | **C6** |
| Población indígena fortalecida con programa cultural con pertinencia indígena | Gestión para apoyos económicos a estudiantes indígenas | Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano | Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel del bienestar de la población indígena | Apoyos con jornadas de salud, capacitación y apoyos funerarios | Brindar asesorías, campañas de registro civil, capacitaciones y proyectos en materia de derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales a personas indígenas |
| Sitio web de MIR: <http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/B1F12B48-3E27-40CF-B142-0F761F0A11DA/406431/ETCAIII05Matrizdeindicadoresderesultados.pdf> | | | | | |

|  |
| --- |
| Marco normativo |
| -Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y sus reformas.  -Reglamento interior de La Comisión Estatal para el desarrollo de Los Pueblos y Comunidades Indígenas.  - Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Problema que el Programa Presupuestario trata de solucionar (justificación):  - Comunidades indígenas sin acciones convenidas con diferentes instancias del sector público y privado, con ausencia de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, y desarrollo humano que bajan su nivel de vida en la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural  Elementos básicos para Reglas de Operación: 1. Equidad. 2. Inclusión social. 3. Calidad educativa. 4. Transparencia. 5. Evaluación. 6. Capacitación. | | | |
| Causas | | **Consecuencias** | |
| 1 | Población indígena debilitada con programa cultural con pertinencia indígena | **1** | Falta de apoyo en el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la escasez de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas |
| 2 | Abstención de apoyos económicos a estudiantes indígenas | **2** | Falta de valoración a los conocimientos y habilidades indígenas para promover su desarrollo |
| 3 | Falta de capacitaciones a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano | **3** | Persisten las condiciones de rezago de la población indígena |
| 4 | Limitación de apoyos económicos para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel del bienestar de la población indígena |  |  |
| 5 | Abandono de jornadas de salud, capacitación y apoyos funerarios |  |  |
| 6 | Falta de asesorías, campañas de registro civil, capacitaciones y proyectos en materia de derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales a personas indígenas |  |  |
|  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| Relación con otros programas presupuestarios: |  |